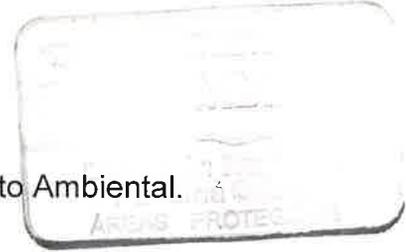


MEMORANDO
DRPO- SAPB N°-099-2022



Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza.
Jefe de Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

De: *Zuleyla I. Toribio M.* **CIENCIAS BIOLÓGICAS**
Lic. Zuleyla Toribio M. Zuleyla I. Toribio M.
C.T. Idoneidad N° 141
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste.

Asunto Entrega de Informe técnico de inspección de campo del proyecto Cat.I; denominado "BLUE GARDEN NIVELACION"

Fecha: 18 de mayo de 2022.

En atención a Memorando DRPO-SEIA-ME -059-2022, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EsIA., categoría I; del proyecto denominado "**BLUE GARDEN NIVELACION**" presentado por la Promotora **GRUPO POWER CORP.** Ubicado en el Corregimiento de Playa Leona sector de Peñas Blancas, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Considerando la información por inspección de campo la cual está contenida en el Informe Técnico N°-081-2022, le informamos que somos del criterio que para el posible desarrollo de este proyecto no se requiere la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, ya que dentro de la misma finca ya se aprobó un primer estudio de impacto ambiental al cual se le solicito presentar el plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, al cual la empresa deberá ajustarse al cumplimiento del mismo **Nota DAPB 0305-2021** y presentar la ejecución del mismo en los informes semestrales correspondientes.

Atentamente.

Adjunto lo indicado:

- Informe Técnico N°-081-2022 (consta de 4 fojas)

ZT/Geraldo.

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Pety Rodriguez*
Fecha: *19/5/2022*
Hora: *11:19. Qu*

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°-081-2022.

Proyecto "BLUE GARDEN NIVELACION"

PROMOTOR: Grupo Power Corp.	<p>El proyecto "Blue Garden Nivelación", consiste en la nivelación y adecuación de terreno mediante terracerías de una superficie de 5Ha + 0701,93 m³, que es parte de la finca con código de ubicación 8616, Folio real 101452 (F); propiedad de la empresa Grupo Power Corp. y con un fideicomiso a nombre de Capital Trust & Finance, Inc.</p> <p>El volumen de corte será de 210,084.75 m³ y el volumen de relleno será de 645,903.70 m³. los 435,819.95 m³ faltantes serán obtenidos de otras fases del Master Plan Blue Garden que cuenta con Estudio de Impacto Ambiental aprobado.</p> <p>Ubicada en el corregimiento de Playa Leona, distrito de Chorrera y provincia de Panamá Oeste.</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.
REPRESENTANTE LEGAL: MING HUI HE Cip: 150342641	
CONSULTOR: Ing. Marcelino Mendoza Registro de consultor: IRC-019-2019	
LOCALIZACION: Corregimiento de Playa Leona, sector de Peñas Blancas, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-138 - entre rio Antón y Rio Caimito.	

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando **DRPO-SEIA-ME-059-2022**, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna y flora presente en el sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado "**BLUE GARDEN NIVELACION**" cuyo promotor es "**Grupo Power Corp.**"

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado "**BLUE GARDEN NIVELACION**", está ubicado en el sector conocido como Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 17 de mayo de 2022 (9:30 am -11:12 am)

PARTICIPANTES:

Lic.	Jean Carlos Peñalosa	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Ing.	Lilibeth Barba	Sección Forestal / Panamá Oeste.
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

28

		Panamá Oeste
Ing.	Miguel Ríos	Sección de Seguridad Hídrica Panamá Oeste
Ing.	Marcelino Mendoza	consultor
Ing.	Yatilka Guerra	Por la contratista
Ing.	Adaris Rojas	Por la promotora
Arq.	Leyda Abad	Por la promotora

Resultado de la inspección:

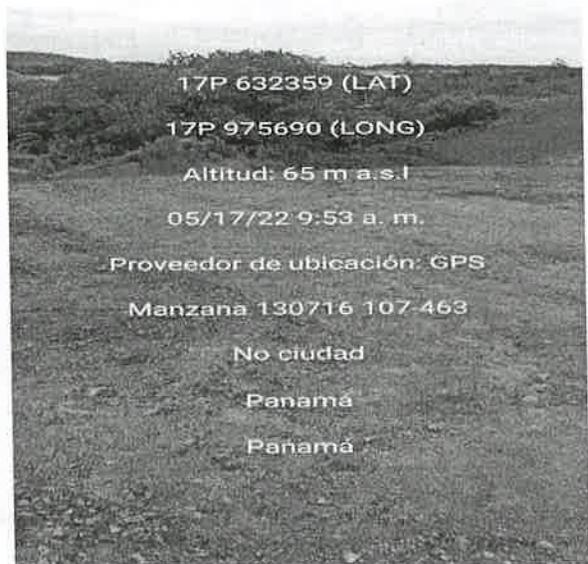
Siendo las 9:30am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto "BLUE GARDEN NIVELACION" en donde el administrador de proyecto por la empresa promotora explica que este proyecto consiste en la limpieza y nivelación de terreno para futuro desarrollo comercial.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "BLUE GARDEN NIVELACION", está ubicado en el área conocida como Peñas Blancas, el terreno ya está intervenido antropogenicamente por lo que no existe su vegetación esta reducida a arbustos y algunos árboles de manera aislada. Cabe destacarse que para este proyecto ya fueron realizadas las actividades de **remoción de la cobertura vegetal y adecuación del terreno, mediante otro EsIA.**

VEGETACION:	No existe ya fue intervenida por movimiento de tierra y nivelación
RECURSO HIDRICO:	No aplica
FAUNA SILVESTRE:	Solo Avifauna
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía irregular inclinada hacia el suroeste

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		632356	975691	Coordenadas tomadas en el área, de influencia directa del proyecto.
			632137	975695	



Vistas del área a intervenir

OBSERVACIONES:

Informe técnico N° -081-2022-SAPB
Proyecto: BLUE GARDEN NIVELACION
Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa
Fecha de la inspección: 18 de mayo de 2022
Fecha de consolidación del informe técnico: 18 de mayo de 2022

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

El terreno a intervenir ya ha sido impactado por actividades de movimientos de tierra aprobados con herramientas ambientales y donde ya se les solicitó la presentación de plan de Rescate y Reubicación de Fauna y flora Silvestre por ende la presencia de vida silvestre dentro del área de influencia directa es escasa o casi nula sin embargo en sus alrededores si se escuchó avifauna debido a la presencia de algunos árboles.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observación y según nuestro criterio técnico podemos determinar que **no es necesaria** la presentación, aplicación y ejecución de un **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFS) para esta fase de desarrollo en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo de dicho proyecto. Sin embargo la empresa promotora deberá cumplir con lo establecido en la nota DAPB-0503-2021 que aprobó Plan de Rescate Y Reubicación de Fauna y Flora en los anteriores EsIA aprobados, presentando los informes semestrales y la ejecución de dicho plan.

RECOMENDACIONES:

- 1) Incluir en los planes de manejo ambiental programas de educación ambiental, dirigidos al personal que interviene en las operaciones del proyecto, enfocados a prohibir la caza y proteger la fauna y flora silvestre.
- 2) Colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y el molestar a los animales silvestres.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

1. De aprobarse el estudio de Impacto Ambiental categoría I (**BLUE GARDEN NIVELACION**), somos del criterio que para el posible desarrollo de este proyecto **no** se requiere la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, ya que dentro de la misma finca ya se aprobó un primer estudio de impacto ambiental al cual se le solicitó presentar el plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre por lo que para esta fase no sería necesaria ya que la empresa promotora deberá presentar en los Informe de Seguimiento la ejecución de dicho plan anteriormente aprobado. → 0503-2020, 28 Sept 2020
2. La Empresa promotora deberá cumplir con lo establecido en la nota DAPB-0503-2021 del año 2021 que aprobó Plan de Rescate Y Reubicación de Fauna y Flora en los anteriores EsIA aprobados, presentando los informes semestrales y la implementación y ejecución de dicho plan.
3. El resultado de esta verificación no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

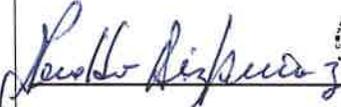
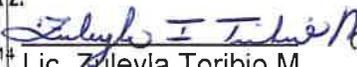
DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones
- Decreto Ejecutivo N°- 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657- 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

Cuadro de firmas:

<p>Elaborado por:</p>   <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERALDO A. AIZPRÚA Z. LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-1#</p> <p>Licdo. Gerardo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad</p>	<p>Revisado por</p> <p>CIENCIAS BIOLÓGICAS</p>  <p>Zuleyla I. Toribio M. C.T. Idoneidad N° 141</p> <p>Lic. Zuleyla Toribio M. Jefa encargada de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste.</p>
--	--